Rubro / Proyecto	PTO 2022	VF 2023	Total VF	Total Proceso
ORDINARIAS	17.843.789.498	102.638.388.476	102.638.388.476	120.482.177.974
Inversión	17.843.789.498	102.638.388.476	102.638.388.476	120.482.177.974
0082 - Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	150.134.083	788.203.940	788.203.940	938.338.023
Eliminación Vertimiento Rsa-T3-0040 Al Canal Salitre	150.134.083	788.203.940	788.203.940	938.338.023
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	3.614.481.030	21.422.526.376	21.422.526.376	25.037.007.406
Renovacion Electromecanica De La Estructura De Control Casa Blanca	1.022.558.291	5.971.690.140	5.971.690.140	6.994.248.431
Renovacion Estacion De Bombeo Castillo	916.869.681	5.702.931.295	5.702.931.295	6.619.800.976
Renovacion Tanque San Diego	679.630.299	4.107.175.969	4.107.175.969	4.786.806.268
Sistema De Control Antisísmico Y De Las Cajas F1/F2 Cajas 2, 3, 4, 5, 6, 6A Salida Tunel Usaquen	995.422.759	5.640.728.972	5.640.728.972	6.636.151.731
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	10.754.597.038	63.009.460.853	63.009.460.853	73.764.057.891
Renovacion Estacion De Bombeo Aguas Residuales Navarra	3.200.412.023	18.601.224.674	18.601.224.674	21.801.636.697
Renovacion Estacion De Aguas Residuales Rivera	3.200.412.023	18.601.224.674	18.601.224.674	21.801.636.697
Renovacion Estacion De Bombeo De Aguas Residuales Castilla	762.302.859	4.754.599.673	4.754.599.673	5.516.902.532
Renovación Estacion De Bombeo Britalia	1.072.095.594	6.589.296.340	6.589.296.340	7.661.391.934
Renovacion Estacion Aguas Residual Alameda	2.519.374.539	14.463.115.492	14.463.115.492	16.982.490.031
0055 -Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	620.000.000	2.211.666.384	2.211.666.384	2.831.666.384
Arquitectura Empresarial Ti	350.000.000	1.768.439.835	1.768.439.835	2.118.439.835
Implementación Del Sistema De Gestión Operativo En Ars Complementarias	270.000.000	443.226.549	443.226.549	713.226.549
0053 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	2.587.947.220	14.550.776.093	14.550.776.093	17.138.723.313
Renovacion Del Sistema Troncal De Alcantarillado Combinado De La Subcuenca Chico–Rio Negro	2.587.947.220	14.550.776.093	14.550.776.093	17.138.723.313
0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	116.630.127	655.754.830	655.754.830	772.384.957
Renovacion Del Sistema Troncal De Alcantarillado Pluvial De La Subcuenca Chico–Rio Negro	116.630.127	655.754.830	655.754.830	772.384.957
TOTAL	17.843.789.498	102.638.388.476	102.638.388.476	120.482.177.974

Artículo 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

NADYA MILENA RANGEL RADA Presidente

HEYBY POVEDA FERRO Secretaria

ACUERDO Nº 122 (3 de agosto de 2022)

Por medio del cual se emite concepto favorable a una solicitud de autorización para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales de importancia estratégica para las vigencias 2023, 2024 y 2025 en Gastos de Inversión.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP,

En ejercicio de sus facultades legales y estatuarias consagradas en el literal D, numeral 3 del artículo 11 del Acuerdo 05 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Junta Directiva por disposición del literal D del numeral 3 del artículo 11 del Acuerdo de Junta No. 05 del 17 de enero de 2019, evaluar las solicitudes de autorización para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras y emitir concepto de acuerdo con los procedimientos legales y distritales.

Que conforme a lo establecido en el artículo 39° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 5 del Decreto Distrital 191 de 2021, que reglamenta y establece directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales y dicta otras disposiciones: "El CONFIS Distrital, en casos excepcionales para obras de infraestructura y para gastos relacionados con la comercialización y producción que de no ejecutarse pueden causar inevitablemente la parálisis o afectación en la prestación de un servicio que se deba satisfacer y garantizar por mandato constitucional, para las garantías a las concesiones, así como para garantizar aportes sociales, en estas situaciones se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, sin que se requiera apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. Esta vigencia futura excepcional podrá concederse en último año de gobierno. El monto máximo de las mismas deberá ser consistente con el Plan Financiero Plurianual de la Empresa (...)".

Que el artículo 6° del Decreto 191 de 2021 que modifica el artículo 41° del Decreto Distrital 662 de 2018, esta-

blece: "Las vigencias futuras que excedan el periodo de gobierno o se soliciten en el último año de gobierno podrán concederse y deberán contar con el aval fiscal por parte del CONFIS Distrital antes de su declaratoria de importancia estratégica por parte del Consejo de Gobierno. Las Empresas con avales fiscales otorgados deberán tramitar solicitud de autorización de vigencia futura dentro de la misma vigencia fiscal del otorgamiento. No se requerirá de nuevo la solicitud aval fiscal o su actualización cuando las fuentes de financiación previstas y la consistencia fiscal con el Marco Fiscal de Mediano Plazo se mantengan".

Que la Empresa requiere desarrollar unos proyectos en Gastos de Inversión que, de no contratarse, podrían ocasionar parálisis o afectación en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, por lo cual es necesario solicitar una autorización de vigencias futuras de carácter excepcional de importancia estratégica por valor de SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$70.643.989.378) M/CTE, como se detalla a continuación:

RUBRO / MACRO	PTO 2022	VF 2023	VF 2024	VF 2025	TOTAL VF	SCorrientes TOTAL PROCESO
EXCEPCIONAL DIE	-	22.038.676.362	28.770.519.779	19.834.793.237	70.643.989.378	70.643.989.378
Inversión	-	22.038.676.362	28.770.519.779	19.834.793.237	70.643.989.378	70.643.989.378
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	-	8.425.225.990	7.298.370.732	1.240.020.040	16.963.616.762	16.963.616.762
Renovación De Redes De Acueducto Barrio Autopista Muzu	-	4.768.036.701	3.720.909.390	-	8.488.946.091	8.488.946.091
Renovación De Redes De Acueducto Barrio Santander Sur	-	2.749.356.152	2.145.559.223	-	4.894.915.375	4.894.915.375
Renovación De Redes Locales De Acueducto De Barrios La Estrada Y La Estradita, Fase Ii	-	907.833.137	1.431.902.119	1.240.020.040	3.579.755.296	3.579.755.296
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	-	5.136.079.555	8.101.007.658	7.015.431.932	20.252.519.145	20.252.519.145
Renovación Del Alcantarillado Sanitario De Los Barrios Estrada Y Estradita (Fase Ii)	-	5.136.079.555	8.101.007.658	7.015.431.932	20.252.519.145	20.252.519.145
0019 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	-	8.477.370.817	13.371.141.389	11.579.341.265	33.427.853.471	33.427.853.471
Construcción Del Alcantarillado Pluvial De Los Barrios Estrada Y Estradita (Fase Ii)	-	8.477.370.817	13.371.141.389	11.579.341.265	33.427.853.471	33.427.853.471
TOTAL	-	22.038.676.362	28.770.519.779	19.834.793.237	70.643.989.378	70.643.989.378

Que conforme a los escenarios de aprobación y financiación de vigencias futuras que se muestran a continuación, las autorizaciones de vigencias futuras para Gastos de Inversión, objeto de esta solicitud, están cubiertas por los techos de gasto establecidos en el Plan Financiero Plurianual, el cual contempla los lineamientos de política económica y fiscal y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito.

Que en efecto, el total de las vigencias futuras aprobadas y solicitadas en Gastos de Inversión equivalen a 46% en la vigencia 2023, a 17% en la vigencia 2024, 4% en la vigencia 2025 y 1% en la vigencia 2026, de los Gastos de Inversión proyectados en el Plan Financiero, como se observa a continuación:

\$ Millones corrientes

Escenario de Aprobación de Vigencias Futuras Inversión

1. Aprobaciones Confis	2023	2024	2025	2026	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	137.515	1.894	0	-	139.409
+ Aprobadas con presupuesto 2022	0	0	0	-	0
+ Procesos en Curso	148.544	109.987	7.061	-	265.593
+ Aprobadas por CONFIS en 2022	32.074	31.366	14.836	3.232	81.508
+ En trámite D. Importancia Estratégica	25.364	19.727	0	0	45.091
+ Para Concepto Favorable JD -03/Agosto/22	22.039	28.771	19.835	0	70.644
Total Trámite ante Confis	365.536	191.745	41.732	3.232	602.245

2. Aprobaciones Junta Directiva	2023	2024	2025	2026	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	30.645	0	0	0	30.645
+ Aprobadas con presupuesto 2022	0	0	0	0	0
+ Procesos en Curso	9.611	0	0	0	9.611
G. Inversión Plan Financiero	1.441.460	1.150.999	1.159.621	633.148	4.385.227
Base Delegación JD 30%	432.438	345.300	347.886	189.944	1.315.568
Aprobación Delegación JD 24/Feb/22	124.048	0	0	0	124.048
Aprobación Delegación JD 28/Abr/22	13.346	0	0	0	13.346
Aprobación Delegación JD 03/Jun/22	14.716	0	0	0	14.716
+ Para Aprobación JD -03/Agosto/22	102.638	0	0	0	102.638
Aprobación JD Acumulada	295.005	0	0	0	295.005
% Cupo utilizado JD	20%	0%	0%	0%	7%

3. Total Vigencias Futuras	2023	2024	2025	2026	TOTAL
= Total Trámite ante Confis	365.536	191.745	41.732	3.232	602.245
% Cupo Utilizado Confis	25%	17%	4%	1%	14%
= Aprobación JD Acumulada	295.005	0	0	0	295.005
Autorización Total Acumulada	660.541	191.745	41.732	3.232	897.250
% Cupo Total	46%	17%	4%	1%	20%

Escenario de Financiación de las Vigencias Futuras

			\$ Millones corrientes			
Concepto	2023	2024	2025	2026		
Disponibilidad Inicial	906.670	1.069.444	1.203.217	1.238.062		
Ingresos Corrientes	2.288.596	2.413.020	2.554.344	2.948.914		
Venta de bienes y servicios	2.100.936	2.217.094	2.350.009	2.705.976		
Transferencias Subvenciones	181.914	190.187	198.606	237.208		
Transfer. Diferentes a subvenc. (Convenios)	0	0	0	C		
Otros Ingresos	5.746	5.739	5.729	5.729		
Recursos de Capital	2.206.504	1.956.628	1.692.264	839.315		
Recursos Del Crédito	1.875.410	1.700.457	1.163.664	530.061		
Transferencias de capital (Convenios)	152.771	205.501	280.398	253.341		
Rendimientos Financieros y Dividendos	30.057	34.101	37.373	39.838		
Otros recursos de capital	148.266	16.568	210.828	16.075		
Ingresos Vigencia	4.495.099	4.369.648	4.246.608	3.788.229		
Total Ingresos	5.401.769	5.439.092	5.449.825	5.026.291		
Gastos De Funcionamiento *	1.634.359	1.600.389	1.657.618	1.838.162		
Vigencias Futuras Funcionamiento	117.833	0	0	(
Margen Sin Comprometer Funcionamiento	1.516.526	1.600.389	1.657.618	1.838.162		
% Compromiso Funcionamiento	7%	0%	0%	0%		
Servicio De La Deuda	118.157	151.173	208.315	276.530		
Transferencias Inversión	10.737	8.360	8.461	8.565		
Cuentas Por Pagar Inversión	963.073	1.160.690	1.009.403	869.859		
Inversión Directa	1.441.460	1.150.999	1.159.621	633.148		
Vigencias Futuras Inversión	660.541	191.745	41.732	3.232		
Margen Sin Comprometer Inversión Directa	780.919	959.253	1.117.889	629.916		
0/ O	46%	17%	4%	1%		
% Compromiso Inversión Directa						
% Compromiso inversion Directa Gastos de Operación Comercial	250.899	255.509	264.671	274.548		
Gastos de Operación Comercial		255.509 76.559	264.671 0			
Gastos de Operación Comercial Vigencias Futuras Operación	250.899			(
	250.899 153.210	76.559	0	274.548 (274.548 0%		
Gastos de Operación Comercial Vigencias Futuras Operación Margen Sin Comprometer Operación	250.899 153.210 97.690	76.559 178.950	0 264.671	274.548		

Fuente: Plan Financiero Plurianua

Que en sesión No. 2638 del 03 de agosto de 2022, por unanimidad los miembros de Junta Directiva de la EAAB-ESP emiten concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales en Gastos de Inversión de las vigencias 2023, 2024 y 2025, por valor de SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$70.643.989.378) M/CTE.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Emitir concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos que afectan el presupuesto Gastos de Inversión de vigencias futuras 2023, 2024 y 2025, con carácter de excepcionales de importancia estratégica por SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$70.643.989.378), conforme al siguiente detalle:

¢r	orr	ior	ntes
YC	011		1100

Rubro / Proyecto	PTO 2022	VF 2023	VF 2024	VF 2025	Total VF	Total Proceso
EXCEPCIONAL DIE	-	22.038.676.362	28.770.519.779	19.834.793.237	70.643.989.378	70.643.989.378
Inversión	-	22.038.676.362	28.770.519.779	19.834.793.237	70.643.989.378	70.643.989.378
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	-	8.425.225.990	7.298.370.732	1.240.020.040	16.963.616.762	16.963.616.762
Renovación De Redes De Acueducto Barrio Autopista Muzu	-	4.768.036.701	3.720.909.390		8.488.946.091	8.488.946.091
Renovación De Redes De Acueducto Barrio Santander Sur	-	2.749.356.152	2.145.559.223		4.894.915.375	4.894.915.375
Renovación De Redes Locales De Acueducto De Barrios La Estrada Y La Estradita, Fase Ii	-	907.833.137	1.431.902.119	1.240.020.040	3.579.755.296	3.579.755.296
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	-	5.136.079.555	8.101.007.658	7.015.431.932	20.252.519.145	20.252.519.145
Renovación Del Alcantarillado Sanitario De Los Barrios Estrada Y Estradita (Fase Ii)	-	5.136.079.555	8.101.007.658	7.015.431.932	20.252.519.145	20.252.519.145
0019 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	-	8.477.370.817	13.371.141.389	11.579.341.265	33.427.853.471	33.427.853.471
Construcción Del Alcantarillado Pluvial De Los Barrios Estrada Y Estradita (Fase Ii)	-	8.477.370.817	13.371.141.389	11.579.341.265	33.427.853.471	33.427.853.471
TOTAL	-	22.038.676.362	28.770.519.779	19.834.793.237	70.643.989.378	70.643.989.378

Artículo 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

NADYA MILENA RANGEL RADA

Presidente

HEYBY POVEDA FERRO

Secretaria

Incluyen las CXP reflejadas en Plan Financiero

** La Disponibilidad Final se presenta en el Plan Financiero como el valor de Rentas con destinación